ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE PROTESIS Y FIJADORES EXTERNOS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una categoría especial de entidad pública de orden descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca , entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios.

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E. Tiene como misión la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud, orientado a la satisfacción del interés general al que está obligado como entidad Estatal. Para garantizar una atención integral en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es fundamental asegurar el suministro de materiales de osteosíntesis, prótesis y fijadores externos necesarios en los procedimientos quirúrgicos. Este suministro debe ser oportuno, continuo y de alta calidad, ya que estos insumos son esenciales para la atención de pacientes con patologías ortopédicas y traumatológicas que requieren intervenciones quirúrgicas, especialmente en el manejo de fracturas y la estabilización ósea.

La disponibilidad inmediata de estos materiales en la sala de operaciones es clave para el éxito de las intervenciones y para ofrecer un servicio eficiente y de excelencia en ortopedia y otras especialidades afines. La contratación de estos insumos se justifica porque el hospital debe cumplir con su objeto social y responder a la demanda de servicios quirúrgicos, asegurando la continuidad del suministro, mejorando el bienestar de los pacientes y reduciendo su estancia hospitalaria, además de cumplir con las normas técnicas y de calidad para garantizar la seguridad y efectividad del material implantado.

En consecuencia, con el fin de atender la demanda generada por los servicios quirúrgicos de la entidad, es indispensable el suministro de materiales de osteosíntesis que permitan brindar una atención correcta, adecuada y segura a los pacientes, asegurando la disponibilidad y el cumplimiento de los estándares requeridos para la práctica clínica.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por la necesidad expuesta anteriormente se busca realizar un contrato para el suministro de material de osteosíntesis de prótesis y fijadores externos para el proceso quirúrgico del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, y así garantizar la prestación de servicios oportuna. El Contratista con quien se celebre el contrato de suministro debe contar con experiencia en la venta de los dispositivos médicos relacionados con el objeto contractual, cumplir con los requisitos legales respectivos y demás requerimientos realizados por el Hospital.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se requiere realizar un contrato para el suministro de material de osteosíntesis de prótesis y fijadores externos para el proceso quirúrgico del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual se define así:

"La industria o sector secundario abarca las actividades relacionadas con la trasformación de las materias primas en productos manufacturados, ya sea por ser consumidos directamente o para usarlos como materias primas en otras industrias." A partir de los anterior es claro que la compra de lo mencionado se encuentra en el sector secundario de la economía, el cual será analizado desde el punto de visto legal, comercial y financiero".

3.1. ANÁLISIS LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que el oferente cumpla los requisitos mínimos, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

En el presente proceso se pretende contratar el suministro de material de osteosíntesis de prótesis y fijadores externos para el proceso quirúrgico del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, esta es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo10 del Código de Comercio:

> *"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*
> *La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".*

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

El artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:
1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2. ANÁLISIS COMERCIAL:

Se pretende realizar la celebración de un contrato para el suministro de material de osteosíntesis de prótesis y fijadores externos para el proceso quirúrgico del Hospital Susana López de Valencia E.S.E Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de las diferentes IPS del sector público, como lo podemos ver de la siguiente manera:

Número del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de contratación
000053-2025	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADOS PARA CIRUGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD	$200.000.000	Régimen especial
CD-014-2025	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CIRUGIA ORTOPEDICA EN GENERAL EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.	$ 150.000.000	Régimen especial
HSLV-CD-160-2024	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	$ 300.000.000	Régimen especial

En conclusión, podemos identificar que de acuerdo al rastreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se puede apreciar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos determinar que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Entidad
42321500	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
42295100	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
42142519	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

3.3. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICATORIO DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC): Códigos UNSPSC del suministro a contratar:

42142519, 42295118, 42295466, 42295466, 42295469, 42321507, 42321704, 42321707, 42321708, 42321710, 42321713, 42321715, 42321718, 42321801, 42321804, 42321808 42321809, 42321810, 42321813, 42321902, 42321903, 42321905, 4221912, 42322002 42294209, 42321508.

3.4. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES:

Al verificar los proveedores con los cuales se ha adjudicado el suministro de material de osteosíntesis para las diferentes IPS públicas dentro del muestreo realizado en Colombia compra eficiente, se puede apreciar que los proveedores que se relacionan a continuación son posibles oferentes para el suministro del material de Osteosíntesis de prótesis y fijadores externos requerido por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, toda vez que cumplen los requisitos mínimos de contratación, tales como:

- SOLUCIONES E INSUMOS BARAKE Y PEREZ ASOCIADOS SAS
- OSTEOEQUIPOS S.A.S.
- MEDICAL HELP COLOMBIA SAS

3.5. ANÁLISIS FINANCIERO:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del suministro requerido.

3.6. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:

El Hospital Susana López de Valencia ESE, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.8. ANÁLISIS TÉCNICO:

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, Perspectiva de Riesgos: Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

4.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE PRÓTESIS Y FIJADORES EXTERNOS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer las necesidades antes planeadas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es necesario realizar un contrato de suministro de material de osteosíntesis de prótesis y fijadores externos para el proceso quirúrgico del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, el cual debe tener la información de Valor Unitario, Marca, Registro INVIMA teniendo en cuenta la normatividad vigente para estos dispositivos médicos y de acuerdo a las características relacionadas en el ANEXO No. 2, que hace parte del presente estudio.

Las cantidades referenciadas en el **Anexo No. 2**, son de carácter indicativo, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato. Igualmente, el HOSPITAL puede adicionar dispositivos que no estén contemplados en la presente relación en el caso que se requiera, previa justificación del supervisor del contrato y análisis del precio del mercado. (Cotizaciones).

4.2.2. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN STOCK:

El proveedor debe comprometerse a tener un stock de material de osteosíntesis de acuerdo a las necesidades del hospital, modalidad stock con el fin de brindar oportunidad a los usuarios. Estos materiales deberán incluir todos los sistemas y dispositivos médicos para la colocación de los mismos, así como de sus respectivos sistemas de perforación necesarios; de acuerdo a las necesidades del proceso quirúrgico este listado de material de osteosíntesis podrá ser modificado

por el hospital. El material de stock estará bajo la custodia y responsabilidad del Hospital Susana López de Valencia.

El material de stock contará con todos los elementos necesarios para su uso, tales como Perforadores para cada sistema a utilizar, de acuerdo a las necesidades de la institución. Cada set en stock deberá contar con motor o perforador.

4.2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

1. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, en medio magnética en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los Ítems requeridos. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
2. Carta de compromiso de realizar mínimo una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.
3. Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA.
4. Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médicos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.
5. Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.
6. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
7. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la Secretaría de Salud.
8. El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvistos que se presenten.
9. Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.
10. Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.
11. Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.

12. Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
13. Carta de compromiso de brindar el material de osteosíntesis en stock.
14. Evidenciar experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto a contratar, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.
15. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.
16. Carta de compromiso, manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los dispositivos a suministrar a la entidad.

4.3. PLAZO:

La duración del Contrato será hasta el 31 de diciembre 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

4.5. VALOR:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de: **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 209.500.000.00).** Para calcular el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los valores históricos del Hospital, conforme se establece en el anexo No. 4.

4.6. FORMA DE PAGO:

El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTE:

4.7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital a:

1. El contratista debe ingresar el MATERIAL DE OSTEOSINTESIS para cirugía programada (diferente a las solicitudes de urgencias) en días hábiles hasta las 4:00 pm del día antes de realizar la cirugía. Para las cirugías de los días domingos y lunes se entregarán materiales de osteosíntesis hasta la 1 pm del día sábado.
2. Para atender las cirugías de urgencias el ingreso del material se realizará dentro de las seis (6) horas siguientes a la solicitud que le haga el HOSPITAL mediante cualquier medio de comunicación, salvo los casos excepcionales los cuales serán previamente acordados con el coordinador del proceso quirúrgico o el coordinador de central de esterilización.
3. El material de osteosíntesis debe ser entregado en la central de esterilización debidamente relacionado (formato de solicitud de material de osteosíntesis -hoja de remisión del contratista), revisado y valorado por el especialista tratante previamente; es necesario el cumplimiento de las características del material solicitado por el médico tratante con la hoja de remisión para la autorización del ingreso.
4. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad terapéutica durante el período de vida útil; este material debe entregarse en buen estado (presentación, conservación, temperatura, etc.), en caso de recibirse: averiados, con defectos de calidad o empaque, se encuentren vencidos o fecha próxima a vencimiento igual o inferior a seis (6) meses, se debe proceder a la sustitución sin ningún costo adicional.
5. Estarán a cargo del contratista los costos de asistencia del instrumentador, transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los bienes.
6. El personal de instrumentación a cargo del contratista, se encargará de verificar que los insumos necesarios para la cirugía estén completos, antes de la ejecución de la lista de chequeo, en sala de cirugía dará a conocer el instrumental. Para cirugía programada se notificará al CONTRATISTA con un tiempo de antelación de mínimo 12 horas el requerimiento del soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar 30 minutos antes de la hora exacta de la programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 1 hora después del llamado, principalmente para el uso de material de osteosíntesis en stock.
7. El personal de instrumentación asignado por el CONTRATISTA, deberá cumplir y seguir los procesos internos de la institución (GUIAS, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS que sean necesarios). De igual manera el contratista deberá GARANTIZAR la idoneidad de su personal, en el caso del profesional en Instrumentación Quirúrgica se GARANTIZARA su formación académica (NIVEL DE EDUCACIÓN) y que cumpla con los requisitos estipulados en la CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA Anexo No 3.

8. Los materiales de osteosíntesis entregados deben corresponder a los requeridos en la solicitud generada por el HOSPITAL tanto en cantidad y especificaciones.
9. Dentro de las 24 horas hábiles siguientes al procedimiento quirúrgico se debe generar la factura de cobro de material de osteosíntesis y entregar en la oficina de archivo. La hoja de gastos del Hospital debe estar completamente diligenciado y firmada por el instrumentador y especialista tratante del HOSPITAL y la factura de no cumplir con lo mencionado, será causa de No Certificación de Recibo a Satisfacción por el Supervisor del Contrato, requisito indispensable para el pago.
10. El empaque de los elementos debe ser resistente a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de la Protección Social, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según naturaleza.
11. El material que tenga eventos adversos reportados en el Invima, no será aceptado por la institución.
12. En caso de reportarse algún evento clínico relacionado con el uso del MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE OSTEOSINTESIS, al programa de tecnovigilancia, el proveedor deberá presentar frente a este un informe por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a dicho reporte sobre las acciones correctivas, preventivas y de mejora a tomar o avance de la intervención. En todo caso el Hospital se reservará la posibilidad de solicitar el cambio de la marca o laboratorio y/o especificación técnica del material, excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten y minimicen la presentación de un nuevo evento o incidente adverso. El tiempo de cierre del caso dependerá del tipo de evento e intervenciones a realizar.
13. El oferente debe garantizar el equipo de retiro del material de osteosíntesis implantado en el paciente cuando sea solicitado por el médico tratante.
14. Los precios de la oferta estarán vigentes durante la duración del contrato.
15. No ceder ni subcontratar el presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
16. El contratista debe entregar en medio físico y digital (archivo plano - txt) las remisiones de todos los dispositivos médicos implantables y apoyar al instrumentador quirúrgico en el diligenciamiento de la tarjeta triple requerimiento establecido en el programa Institucional de Fármaco vigilancia y Tecno vigilancia (Código de documento SLV-AS-59). Con los siguientes datos: - Nombre y modelo del producto; - Marca del dispositivo medico; - Número de lote o número de serie; - Registro Invima; - Nombre del fabricante; -Fecha de expiración o indicar el tiempo de vida útil del dispositivo medico implantable.
17. El Hospital Susana López de Valencia, podrá programar la realización de auditorías o visitas al contratista, con el fin de verificar condiciones óptimas de almacenamiento, o verificar aspectos técnicos establecidos en la resolución 444 de 2008. Una vez aplicado el instrumento de Evaluación y auditoria por parte de la institución de no ser favorable el concepto o de no cumplir, se establecerá plan de mejora.
18. El material de osteosíntesis que no requiera reposición para una nueva cirugía deberá ser retirado como máximo dos (2) horas siguientes a la finalización del procedimiento quirúrgico.

19. Para el material de osteosíntesis en stock, el contratista deberá realizar un inventario mensual con el apoyo del líder de central de esterilización.
20. En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un material de osteosíntesis o sustituto óseo nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por la Subdirección Científica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos materiales de osteosíntesis o sustitutos óseos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar un certificado de distribución en la que conste su calidad de distribuidor del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y la Subdirección Científica, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos una (1) cotización y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL.
21. El contratista deberá presentar las cotizaciones conforme a la solicitud de los materiales de osteosíntesis que se encuentren, o no dentro del listado del anexo No. 2. Dicha cotización debe realizarse a más tardar hasta seis (06) horas después de que el Hospital envíe la solicitud, **incluidos fines de semana y días festivos.**
22. En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el coordinador de cirugía, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación.
23. Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 4725 de 2005. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos.
24. Préstamo de uso: Se entenderá por préstamo de uso todo el instrumental (brocas, tarrajas, perforadores, torre de artroscopia, etc.), motores y demás equipos necesarios para la colocación del material contratado, los cuales deben cumplir las siguientes condiciones: (I) El préstamo de uso - instrumental (brocas, tarrajas, perforadores, torre de artroscopia, etc.) motores y demás equipos necesarios para la colocación del material de osteosíntesis será suministrado por el contratista, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento y no tendrán costo alguno para el HOSPITAL. En el caso anterior el HOSPITAL no asegurará dichos apoyos tecnológicos toda vez que no le es posible suscribirlos sobre bienes que no sean de propiedad

del mismo. (II) El préstamo de uso deberá ser entregado en la central de esterilización del HOSPITAL debidamente relacionado y discriminado con la información requerida por el HOSPITAL y comité de tecnovigilancia. (III) En ningún caso el OFERENTE podrá cobrar sumas adicionales por el préstamo de uso. (IV) El préstamo de uso deberá poseer las calidades técnicas que le permitan funcionar óptimamente y los perjuicios que se llegasen a ocasionar por la ausencia o mala calidad de los mismos constituirán siniestro para el caso de la garantía de cumplimiento y calidad. Por tanto, el HOSPITAL no pagara la broca, tarrajas, y demás préstamo de uso previo proceso de investigación y análisis causal por el HOSPITAL. (V) El HOSPITAL podrá exigir al OFERENTE el cambio de los insumos entregados cuando a criterio del supervisor o especialista tratante el préstamo de uso no ofrezca las condiciones necesarias para su utilización o fin perseguido. El Oferente deberá entregar al programa de tecnovigilancia un cronograma de mantenimiento preventivo, hoja de vida donde conste los mantenimientos realizados al equipo antes de su ingreso y la certificación correctiva cuando sean solicitados para permitir el ingreso de estos elementos al hospital. (VI) Para los equipos en préstamo de uso, el oferente debe realizar el mantenimiento preventivo con la aplicación de los protocolos direccionados por el fabricante y realizar visitas de mantenimiento correctivo ilimitadas durante la vigencia del contrato sujetos a los protocolos direccionados por el fabricante, cuando ocurra una avería o falla que evidencie el mal funcionamiento del equipo. En el caso que durante un mantenimiento preventivo y/o correctivo se requiera de repuestos, el contratista los suministrará sin costo adicional para el Hospital, es decir dentro del monto de este contrato están incluidos los repuestos.

25. El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Instituciona e gestiones ambientales establecidas en ISO 14001.

4.7.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

5. SUPERVISOR:

Esta actividad estará a cargo de la subdirectora Científica YINA ANDREA ROMERO IMBACHI, con el apoyo de quien se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

> *"Artículo 16. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
> *Este tipo de contratación puede ser:*
>
> *Por su cuantía:*
> *a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior a 250 SMLMV, para los que se requerirá, al menos de una (1) propuesta. (...)"*

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación, será la de contratación directa, con una sola propuesta.

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

- **CALIDAD:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 631 del 03 de diciembre de 2025, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2025.

Dado en Popayán, el cinco (05) de diciembre de 2025.

CRISTIAN FABIAN PEREZ RENGIFO
Enfermero / Gestor del Proceso Quirúrgico

Proyectó: Natalia S. Bravo – Afiliada Participe ASIES
Revisó: Sergio Velasco Ángel – Líder del Subproceso de Suministros Y activos Fijos

Libertad y Orden	**Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS**	**Código: SLV-GJ-11 -F01**	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realización del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitución de pólizas en debido termino	No ejecución del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de cláusulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de precios de dispositivos médicos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contratista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de Material médico quirúrgico.	Inoportunidad en entrega de pedidos .	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Bajo	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulación de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Que el INVIMA emita alertas sanitarias de un producto	Faltantes de dispositivos médicos necesarios para prestación de servicios.	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y REPOSICION DE PRODUCTO	1	1	2	Bajo	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Protestas, Paro y Cierre de vias	No suministro de dispositivos médicos	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	GESTIÓN DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. Transporte aéreo DISPOSITIVOS MÉDICOS	3	2	5	MEDIO	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO	CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS.	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO

ANEXO 2

ITEM	DESCRIPCION	Código UNSPSC	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R / INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
PROTESIS									
	REMPLAZO ARTICULAR DE CADERA								
	REMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA								
1	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	3					
2	COPA CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	3					
3	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
4	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	42321710	1	3					
5	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	3					
6	Restrictor de cemento	42295469	1	3					
7	Cemento Óseo Baja Viscosidad CON Gentamicina TODAS LAS CANTIDADES	42295466	1	3					
	REEMPLAZO DE CADERA NO CEMENTADA								
8	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	3					
9	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	3					
10	CABEZA FEMORAL	42321704	1	3					
11	INSERTO ACETABULAR	42321715	1	3					
12	TORNILLO PARA COPA	42321713	1	3					
	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA								
13	TALLO FEMORAL CEMENTADO	42321708	1	1					
14	COPA ACETABULAR	42321715	1	1					
15	CABEZA FEMORAL	42321704	1	1					
16	INSERTO ACET.ABULAR	42321718	1	1					
17	CENTRALIZADOR	42321710	1	1					
18	TORNILLO PARA COPA	42321713	1	1					
19	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					
20	Restrictor de cemento	42295469	1	1					
21	Cemento Óseo - Baja Viscosidad con Gentamicina	42295466	1	1					
	REVISION REEMPLAZO TOTAL CEMENTADO DE CADERA CON SUSTITUCIÓN DE CALCAR								
22	TALLO REV.AURA CEMENT.CON CALCAR TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	2					
23	COPA CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	2					
24	Femoral todas las medidas	42321704	1	2					
25	CENTRALIZADOR 15 MM	42321710	1	2					
26	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42321707	1	2					
27	Restrictor de cemento	42295469	1	2					
	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR								
28	TALLO REVISION. NO CEMENTADO	42321708	1	2					
29	METAFISIS DE TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	2					
30	CUELLO LOW OFFSET DE TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	2					
31	COPA ACETAB.CROWN CUP TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	2					
32	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	2					
33	INSERTO ACETABULAR DE TODAS LAS MEDIDAS	42321710	1	2					
34	TORNILLO PARA COPA DE TODAS LAS MEDIDAS	42321713	1	2					
	REEMPLAZO DE CADERA BIPOLAR VASTAGO NO CEMENTADO								
35	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMEROS	42321708	1	3					
36	COPA BIPOLAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	3					
37	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
	REEMPLAZO DE CADERA BIPOLAR VASTAGO CEMENTADO								
38	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	3					
39	COPA BIPOLAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	3					
40	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
41	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	42321710	1	3					
42	Restrictor de cemento todas las medidas	42295469	1	3					
43	Cemento Óseo Baja Viscosidad con Gentamicina	42295466	1	3					
44	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	3					
	REEMPLAZO DE CADERA CERAMICA-CERAMICA								
45	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	42321708	1	3					
46	COPA ACETABULAR CROWN CUP TODAS LAS MEDIDAS	42321718	1	3					
47	INSERTO CERAMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321710	1	3					
48	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	42321713	1	3					
49	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
	REEMPLAZO DE CADERA CERAMICA- POLIETILENO								
50	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	42321708	1	1					
51	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	1					
52	INSERTO ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	1					
53	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	42321713	1	1					
54	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	1					
	REMPLAZO DE CADERA CEMENTADO DOBLE MOVILIDAD CEMENTADA								
55	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	42321718	1	3					
56	Liner Metálico- todas las medidas	42321710	1	3					
57	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42321710	1	3					
58	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
59	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	42321710	1	3					
60	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	3					
61	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	3					
	REMPLAZO CADERA NO CEMENTADO DOBLE MOVIMIENTO NO CEMENTADA								
62	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	42321718	1	3					
63	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	42321710	1	3					
64	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42321710	1	3					
65	Tornillo Acetabular todas las medidas	42321713	1	3					
66	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	3					
67	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	3					
	SISTEMA - COPA DOBLE MOV								
68	Componente Acetabular Doble Movilidad/Liner todas las medidas	42295469	1	3					
69	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	42295469	1	3					
70	Liner UHMWPE Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42295469	1	3					
71	Tornillo Acetabular todas las medidas	42321713	1	3					
72	Offset Adapter, , Neck: todas las medidas	42295469	1	3					
73	Cabeza Ceramica todas las medidas	42321704	1	3					
	SISTEMA LAVADO PULSATIL								
74	Dispoisitivo de Lavado Pulsatil	42295118	1	1					
	SISTEMA PLACA PERIPROTESICA CON CABLE								
75	femoral periprosthetic plate todas las medidas	42321903	1	2					

ITEM	DESCRIPCION	Código UNSPSC	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R / INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
76	Tornillo Bloqueado todas las medidas	42321507	1	2					
77	Tornillo CORTICAL CB/STAR/T Auto-Terrajante todas las medidas	42321507	1	2					
78	Cable guaya para Revisión de cierre. Todas las medidas	42321507	1	2					
	REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA								
	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA								
79	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	1	3					
80	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
81	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
82	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	42321804	1	3					
	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA								
83	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	1	3					
84	BANDEJA TIBIAL CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
85	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
86	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	42321804	1	3					
87	PATELA (ROTULA)	42321804	1	3					
88	COMPONENTE FEMORAL CONSTREÑIDO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	1	3					
89	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
90	CASQUILLO ADAPTADOR VALGO TODOS LOS MEDIDAS	42321808	1	3					
91	VASTAGO EXTEN TIBIAL Y FEMORAL12*80 TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
92	CUÑA BLOQUE TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321813	1	3					
93	BLOQUE DE AUMENTO FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	3					
94	INJERTO OSEO CABEZAS FEMORALES	42321809	1	3					
	PROTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA TIPO BISAGRADA NO CEMENTADA								
95	COMPONENTE FEMORAL BISAGRADO	42321801	1	1					
96	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO	42321708	1	1					
97	ADAPTADOR OFF SET	42295469	1	1					
98	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	1	1					
99	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	1	1					
100	TALLO TIBIAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	1					
101	ESPACIADOR FEMORAL	42321710	1	1					
102	ESPACIADOR TIBIAL	42321710	1	1					
103	CEMENTO CON ANTIBIOTICO	42295466	1	1					
	PROTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA TIPO BISAGRADA CEMENTADA								
104	COMPONENTE FEMORAL BISAGRADO	42321801	1	1					
105	TALLO FEMORAL CEMENTADO	42321708	1	1					
106	ADAPTADOR OFF SET	42295469	1	1					
107	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	1	1					
108	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321809	1	1					
109	TALLO TIBIAL CEMENTADO	42321708	1	1					
110	ESPACIADOR FEMORAL	42321710	1	1					
111	ESPACIADOR TIBIAL	42321710	1	1					
112	CEMENTO CON ANTIBIOTICO	42295466	1	1					
113	KIT DE CEMENTO	42321707	1	1					
	REEMPLAZOS ARTITULARES DE MIEMBRO SUPERIOR								
	PROTESIS DE CUPULA RADIAL								
114	VASTAGOS CABEZAS RADIAL	42321810	1	1					
115	CABEZAL RADIAL CUELLO	42321810	1	1					
	MANO								
116	METACARPAL STEM TODAS LAS MEDIDAS	42322002	1	1					
117	LATERALIZED NECK TODAS LAS MEDIDAS	42322002	1	1					
118	HOJA CUCHILLA PARA SIERRA COMPATIBLE CON MOTOR STRYKER TODAS LAS MEDIDAS	42322002	1	1					
119	TRAPEZIAL CUP TODAS LAS MEDIDAS	42322002	1	1					
	REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO								
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO REVERSO								
120	GLENOESFERA, TODAS LAS MEDIDAS	42321905	1	1					
121	GLENOID PLATE	42321905	1	1					
122	TORNILLO DE FIJACION COMPRESION - BLOQUEO GLEOIDES TODAS LAS MEDIDAS	42321507	1	1					
123	KIT DE TORQUE PARA TORNILLO DEFINITIVO	42321912	1	1					
124	VASTAGO HUMERAL TODAS LAS MEDIDAS	42321903	1	1					
125	INSERTO HUMERAL, TODAS LAS MEDIDAS	42321912	1	1					
126	ADAPTADOR HUMERA TODAS LAS MEDIDAS	42321912	1	1					
127	GLENOESFERA TORNILLO BLOQUEADO TODAS LAS MEDIDAS	42321912	1	1					
128	GUIA ROSCADA DE TODAS LAS MEDIDAS	42142519	1	1					
129	RESTRICTOR DE CEMENTO TODAS LAS MEDIDAS	42295469	1	1					
130	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO								
131	Cabeza Humeral Excentrica Modular todas las medidas	42321902	1	1					
132	Vastago Humeral Cementado todas las medidas	42321903	1	1					
133	Componente Glenoide Cementado todas las medidas	42321912	1	1					
134	Cemento Óseo - Baja Viscosidad con Gentamicina	42295466	1	1					
135	Restrictor de cemento todas las medidas	42295469	1	1					
136	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					
137	Guia Roscada todas las medidas	42142519	1	1					
	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO								
138	Cabeza Humeral Excentrica Modular ø43 H15mm	42321902	1	1					
139	Vastago Humeral NO Cementado HaP ø 10mm 132º	42321903	1	1					
140	Componente Glenoide Cementado PE ø33mm	42321912	1	1					
141	Cemento Óseo - Baja Viscosidad 60g - 30ml Gentamicina	42295466	1	1					
142	Restrictor de cemento Ø12mm	42295469	1	1					
143	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					
144	Guia Roscada todas las medidas	42142519	1	1					
	REEMPLAZO TOTAL ANATOMICO DE HOMBRO								
145	Cabeza Humeral Equinoxe de todas medidas	42321902	1	1					
146	Vastago Humeral todas las medidas	42321903	1	1					
147	Glenoide Equinoxe Alpha, todas las medidas	42321905	1	1					
148	Square Torque Defining Screw Kit	42321912	1	1					
149	Fixed Angle Replicator Plate todas las medidas	42321912	1	1					
150	Restrictor de cemento todas las medidas	42295469	1	1					
151	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO REVERSO								
152	Glenosfera Reversa todas las medidas	42321905	1	1					
153	Base Glenoide Reversa Elicoidal No Cemenetada	42321912	1	1					
154	Tornillo de Fijacion Gleoidea todas las medidas	42321507	1	1					
155	Vastago Humeral NO Cementado todas las medidas	42321903	1	1					
156	Inserto P.E. reversa Estandar todas las medidas	42321912	1	1					
157	Base Humeral Reversa Centrica todas las medidas	42321912	1	1					
158	Restrictor de cemento todas las medidas	42295469	1	1					
159	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	1					

ITEM	DESCRIPCION	Código UNSPSC	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R/ INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
160	Guia Roscada	42142519	1	1					
	FIJADOR DE ALARGAMIENTO OSEO (RIEL)								
161	Riel de Transporte , Alargamiento , M - 200 mm	42321508	UND	2					
162	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
163	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
164	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	42294209	UND	2					
165	set clavos shanz hidropatita con 5mm y 6 mm de diametros en longitudes de 130mm hasta 280mm	42294209	UND	2					
166	Clavo de Schanz cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L	42294209	UND	2					
167	Llave de allen 6 mm	42294209	UND	2					
	FIJADOR TRANSPORTE OSEO (RIEL)								
168	Riel de Transporte , Alargamiento , L - 300 mm	42294209	UND	2					
169	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
170	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
171	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	42294209	UND	2					
172	Mecanismo Distractor M - 40 mm	42294209	UND	2					
173	Clavo de Schanz cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L	42294209	UND	2					
	FIJADOR ARTICULADO ADULTO								
174	Cuerpo Central Estandar T , L	42294209	UND	2					
175	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	42294209	UND	2					
176	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	42294209	UND	2					
	FIJADOR DE PELVIS								
177	Fijador Externo Articulado Para Pelvis 530 Mm (420-535 Mm L	42294209	UND	1					
178	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	42294209	UND	1					
	FIJADOR DE TOBILLO PEEK (ESTERIL)								
179	Tutor Tobillo Radio-Lucente Peak , Blister - Steril	42294209	UND	1					
	FIJADOR DE TOBILLO ALUMINIO								
180	Cuerpo Central Estandar T , S	42294209	UND	1					
181	Clamp Componente Tobillo , Articulado	42294209	UND	1					
182	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	42294209	UND	1					
183	Mecanismo Distractor S - 20 mm	42294209	UND	1					
	FIJADOR HIBRIDO ARTICULADO								
184	Aro 2,3 - 175mm Para Fijador Hibrido	42294209	UND	2					
185	Cuerpo Central Estandar T , M	42294209	UND	2					
186	Clamp Conector , Hemi- Aro ,Hibrido	42294209	UND	2					
187	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	42294209	UND	2					
188	Poste De Fijación Pin , Aro	42294209	UND	2					
189	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	42294209	UND	2					
190	Barra Conectora En Carbono 6mm X 350mm L	42294209	UND	2					
191	Rotula Barra , Barra 6 Mm	42294209	UND	2					
192	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	42294209	UND	2					
193	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	42294209	UND	2					
	FIJADOR HIBRIDO RIEL								
194	Aro 2,3 - 175mm Para Fijador Hibrido	42294209	UND	2					
195	Riel de Transporte , Alargamiento , L - 300 mm	42294209	UND	2					
196	Clamp Conector , Hemi- Aro ,Hibrido	42294209	UND	2					
197	Clamp Conector ,Riel , Multi direccional	42294209	UND	2					
198	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
199	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	42294209	UND	2					
200	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	42294209	UND	2					
201	Poste De Fijación Pin , Aro	42294209	UND	2					
202	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	42294209	UND	2					
203	Barra Conectora En Carbono 6mm X 350mm L	42294209	UND	2					
204	Rotula Barra , Barra 6 Mm	42294209	UND	2					
205	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	42294209	UND	2					
206	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	42294209	UND	2					
	FIJADOR HIBRIDO CON TRANSPORTE RADIOLUCIDO								
207	Aro de 2/3 acero de 190	42294209	UND	2					
208	Riel adv radiolucido 400mm	42294209	UND	2					
209	Cabezal recto	42294209	UND	2					
210	Cabezal de inclinación	42294209	UND	2					
211	Dinamizador adv	42294209	UND	2					
213	unidad distraccion y compresion 8cm	42294209	UND	2					
213	Cabezal articulado metadiafisiario	42294209	UND	2					
214	Acople de transporte advance	42294209	UND	2					
215	Acople hibrido	42294209	UND	2					
216	Clamp aguja dos agujeros	42294209	UND	2					
217	Clamp aguja tres agujeros	42294209	UND	2					
218	Aguja con oliva central 2.0 x 400mm	42294209	UND	2					
219	Poste estandar	42294209	UND	2					
220	Cabezal para tornillo suplementario	42294209	UND	2					
221	Barra reforzada de 300	42294209	UND	2					
222	Schanz autoperforante de 6.0 ha 250/50	42294209	UND	2					
223	Schanz autoperforante conico de 6.0 ha 130/30	42294209	UND	2					
	FIJADOR SMART UPPER PIE Y MANO								
224	BARRA DE CARBONO DE 5 X 100 MM	42294209	UND	1					
225	CABEZAL BARRA TORN. INV. SMART UPPER	42294209	UND	1					
226	CABEZAL BARRA BARRA SMART UPPER	42294209	UND	1					
227	TORNILLO SHANZ AC 4.0 120/30	42294209	UND	1					
	FIJADOR ARTRODESIS DE RODILLA								
228	Aro 2,3 - 190mm Para Fijador Hibrido	42294209	UND	1					
229	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	42294209	UND	1					
230	Poste De Fijación Pin , Aro	42294209	UND	1					
231	Mecanismo Distractor Para Doble Aro , Hibrid	42294209	UND	1					
232	Clamp Metafisiario Aro , Hybrid	42294209	UND	1					
233	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	42294209	UND	1					
234	Barra CrCo. Roscada X 300 Mm L	42294209	UND	1					
235	Rotula Barra , Barra 6 Mm	42294209	UND	1					
236	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	42294209	UND	1					
	FIJADOR DE CODO								
237	Clam Recto Estandar Micro Movimiento x 5 H,Codo	42294209	UND	2					
238	Mecanismo Central Estabilizador de Codo	42294209	UND	2					
239	Llave Allem 6 mm	42294209	UND	2					
240	Clavo De Schanz Cónico Diámetro5,0-6.0mm,R. 40mm,150mm L	42294209	UND	2					
241	Clavo De Schanz Cónico Diámetro3.5-4.5mm,R. 30mm,120mm L	42294209	UND	2					
	FIJADOR DE CODO RADIOLUCIDO								
242	Barra de carbono de 11 mm X200	42294209	UND	1					
243	cabezal radiolucido de codo	42294209	UND	1					
244	Cabezal barra tornillo 11MM	42294209	UND	1					
245	cabezal barra tornillo smart lower	42294209	UND	1					

ITEM	DESCRIPCION	Código UNSPSC	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R / INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
246	Barra de carbono de 8 X 150 mm	42294209	UND	1					
247	Tornillo shanz ac 6.0 conico 110/30	42294209	UND	1					
	FIJADOR SMART LOWER HUMERO								
248	BARRA DE CARBONO DE 8 X 150 MM	42294209	UND	1					
249	CABEZAL BARRA TORNILLO SMART LOWER	42294209	UND	1					
250	TORNILLO SHANZ AC 6.0 CONICO 130/40	42294209	UND	1					
	PEEK METADIAFISIARIO								
251	PEEK METADIAFISIARIO	42294209	UND	1					
252	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	FIJADOR METAFISIARIO								
253	Cuerpo Central Estandar T , M	42294209	UND	2					
254	Clamp en T Estandar , Metafisis	42294209	UND	2					
255	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	42294209	UND	2					
256	Mecanismo Distractor M - 40 mm	42294209	UND	2					
257	Llave Allen 5 mm	42294209	UND	2					
	FIJADOR METAFISIARIO PEEK (ESTERIL)								
258	Tutor Metafisis, Radio-Lucente Peak , Blister - Steril	42294209	UND	1					
	Fijador articulado pediatrico								
259	Cuerpo Central Estandar , Pediatrico	42294209	UND	2					
260	Clamp Articulado Auto-Alinea T , S	42294209	UND	2					
261	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	42294209	UND	2					
262	Clavo De Schanz Cónico Diámetro3.5-4.5mm,R. 30mm,120mm L	42294209	UND	2					
263	Llave Allem 3mm , F.Puño	42294209	UND	2					
	Fijador de Transporte Oseo pediátrico								
264	Riel de Transporte , Alargamiento , XSL - 250 mm Pediatrico	42294209	UND	2					
265	Clamp Recto Pediatrico ,Schanz 3	42294209	UND	2					
266	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	42294209	UND	2					
	Fijador de Alargamiento Oseo pediátrico								
267	Riel de Transporte , Alargamiento , XSM - 200 mm Pediatrico	42294209	UND	2					
268	Clamp Recto Pediatrico ,Schanz 3	42294209	UND	2					
269	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	42294209	UND	2					
	TRANSPORTE PEDIATRICO CON CABEZAL SWIVELLING								
270	TRANSPORTE PEDIATRICO 20 CM	42294209	UND	1					
271	TORNILLO DE SCHANZ HA 5.0 DE 130/30	42294209	UND	1					
272	DINAMIZADOR PEDIATRICO	42294209	UND	1					
273	CABEZAL SWIVELLING PEDIATRICO	42294209	UND	1					
	FIJADOR PEDIATRICO CON CABEZAL DE TIBIA PROXIMAL								
274	FIJADOR PEDIATRICO	42294209	UND	2					
275	CABEZAL DE TIBIA PROXIMAL PEDIATRICO	42294209	UND	2					
276	TORNILLO DE SCHANZ HA 4.0 DE 125/30	42294209	UND	2					
	Mini fijador articulado								
277	Fijador Externo MINI ,Articulado, Falange ,Distr ,75mm	42294209	UND	1					
278	Clavo De Schanz Diámetro2.0mm,R. 15mm,100mm L	42294209	UND	1					
	Mini Riel								
279	Riel minifijador 95 mm Zfix	42294209	UND	1					
	Mini Fijador Articulado								
280	Tutor MINI Riel , Distr , AP , Articulado	42294209	UND	1					
	Mini Fijador Articulado lateral								
281	Tutor MINI Riel , Distr , Lateral , Articulado	42294209	UND	1					
	Mini Fijador Articulado lateral doble								
282	Tutor MINI Doble - Riel , Distr , Lateral , Articulado	42294209	UND	1					
283	Clavo de Schanz Diámetro2.0mm,Rca. 15mm,100mm L	42294209	UND	1					
	MINIFIJADOR CON BARRAS DE ALARGAMIENTO								
284	BARRA MINIFIJADOR CORTA 80 MM	42294209	UND	1					
285	CABEZAL RECTO MINIFIJADOR	42294209	UND	1					
286	TUERCA COMP. DIST. MINIFIJADOR	42294209	UND	1					
287	AGUJA 2.0 MM P/ MINIFIJADOR	42294209	UND	1					
	FIJADOR MICROMOVIMIENTO								
288	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	42294209	UND	1					
289	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL EN T								
290	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	42294209	UND	1					
291	CABEZAL EN T MICROMOVIMIENTO	42294209	UND	1					
292	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL ARTICULADO CADERA								
293	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	42294209	UND	1					
294	CABEZAL EN T MICROMOVIMIENTO	42294209	UND	1					
295	CABEZAL ARTICULADO DE CADERA	42294209	UND	1					
296	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL LECHOS OBLICUOS								
297	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	42294209	UND	1					
298	CABEZAL DE LECHOS OBLICUOS	42294209	UND	1					
299	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL METADIAFISIARIO								
300	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	42294209	UND	1					
301	CABEZAL METADIAFISIARIO	42294209	UND	1					
302	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	FIJADOR PARA PUÑO PEEK (ESTERIL)								
303	Fijador externo para puño	42294209	UND	3					
	FIJADOR ILIZAROV								
304	Aro , Circular Ilizarov 180mm	42294209	UND	2					
305	Barra CrCo. Roscada X 150 Mm L	42294209	UND	2					
306	Barra CrCo. Roscada X 200 Mm L	42294209	UND	2					
307	Motor En Bisagra XL	42294209	UND	2					
308	Clamp Aro , Schanz Ilizarov 6 Mm	42294209	UND	2					
309	Perno De Fijación Aro , Hibrid	42294209	UND	2					
310	Pin Autoperforante , Liso Diámetro2.0 X 350 Mm L	42294209	UND	2					
311	Tuerca	42294209	UND	2					
312	Llave Mixta Hexagonal 10 Mm	42294209	UND	2					
313	Clavo De Schanz Cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,150mm L	42294209	UND	2					
314	Poste de fijacion ,pin canulado08-2.0mm	42294209	UND	2					
315	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	42294209	UND	2					
	FIJADOR ILIZAROV PARA ARTRODIASTASIS DE CADERA								
316	Aro de 1/3 de 150mm corto	42294209	UND	2					
317	Riel adv radiolucido 400mm	42294209	UND	2					
318	Cabezal recto	42294209	UND	2					
319	Cabezal de inclinacion	42294209	UND	2					
320	Dinamizador adv	42294209	UND	2					
321	unidad distraccion y compresion 8cm	42294209	UND	2					
322	Cabezal ring hinge	42294209	UND	2					

ITEM	DESCRIPCION	Código UNSPSC	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R/ INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
323	Schanz conico de 6.0 ha 180/60	42294209	UND	2					
324	Aguja con oliva central 2.0 x 400mm	42294209	UND	2					
325	pin de tornillo	42294209	UND	2					
326	Distractor de autoalargamiento 70mm	42294209	UND	2					
	FIJADOR ILIZAROV PARA TRAUMA CON PILON TIBIAL								
327	Aro completo de 170mm	42294209	UND	3					
328	Aro medio de 170mm	42294209	UND	3					
329	Aguja con oliva central 2.0X400MM	42294209	UND	3					
330	Aguja con oliva central 1.8X400MM	42294209	UND	3					
331	Pin de tornillo	42294209	UND	3					
332	Schanz conico de 6.0 HA 130/30	42294209	UND	3					
333	Pin de aguja	42294209	UND	3					
334	Barra roscada de 150	42294209	UND	3					
335	Cubo 1 orificio	42294209	UND	3					
336	Barra roscada de 300	42294209	UND	3					
337	Set tuerca + arandela	42294209	UND	3					
338	Aro de pie doble hilera 150-170	42294209	UND	3					
339	Bisagra universal	42294209	UND	3					
340	Distractor angular largo	42294209	UND	3					
341	Tuerca con extension	42294209	UND	3					
342	Tornillo 15 mm	42294209	UND	3					
343	Strut largo	42294209	UND	3					
	PEEK HIBRIDO								
344	PEEK HIBRIDO	42294209	UND	1					
345	ARO DE 2/3 ACERO DE 190	42294209	UND	1					
346	CLAMP AGUJA DOS AGUJEROS	42294209	UND	1					
347	CLAMP AGUJA TRES AGUJEROS	42294209	UND	1					
348	AGUJA CON OLIVA CENTRAL 2.0 X 400 MM	42294209	UND	1					
349	POSTE ESTÁNDAR	42294209	UND	1					
350	CABEZAL PARA TORNILLO SUPLEMENTARIO	42294209	UND	1					
351	BARRA REFORZADA DE 300	42294209	UND	1					
352	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	42294209	UND	1					
	FIJADOR PERTROCANTERICO								
353	Clamp Pertrocanterico	42294209	UND	1					
354	Llave Allen 5 mm	42294209	UND	1					
355	Clavo de Schanz Hydroxiapatita Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L Estéril	42294209	UND	1					
	FIJADOR MULTIPLANAR HOFMMAN MIEMBRO SUPERIOR								
356	Rotula Barra a Barra Para Miembro Superior (Hoffman)	42294209	UND	3					
357	Rotula Schanz - Barra Para Miembro Superior (Hoffman)	42294209	UND	3					
358	Clamp Para Schanz 4 Orificios Para Mienbro Superior (Hoffman)	42294209	UND	3					
359	Clavo De Schanz Autoperforante Diámetro4.0,R. 30mm,120mm L	42294209	UND	3					
360	Barra de Conexión Carbono Diámetro5 mm x 150 mm L	42294209	UND	3					
	FIJADOR MULTIPLANAR HOFMMAN MIEMBRO INFERIOR								
361	Rotula Barra a Barra Para Miembro Inferior (Hoffman)	42294209	UND	3					
362	Rotula Schanz - Barra Para Miembro Inferior (Hoffman)	42294209	UND	3					
363	Clamp Para Schanz 5 Orificios Para Miembro Inferior (Hoffman)	42294209	UND	3					
364	Poste Recto Para Miembro Inferior (Hoffman)	42294209	UND	3					
365	Barra Semi Circular (M) Para Miembro Inferior (Hoffman)	42294209	UND	3					
366	Barra de Conexión Carbono Diámetro8 mm x 200 mm L	42294209	UND	3					
367	Clavo De Schanz Autoperforante Diámetro5.0,R. 40mm,150mm L	42294209	UND	3					

37	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
38	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	$ 3.949.959	N/A	$ 3.949.959	$ 3.949.959		$ 3.949.959
39	COPA BIPOLAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	$ 3.703.087	N/A	$ 3.703.087	$ 3.703.087		$ 3.703.087
40	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
41	CENTRALIZADOR TODOS LOS NUMEROS	42321710	$ 117.558	N/A	$ 117.558	$ 117.558		$ 117.558
42	Restrictor de cemento todas las medidas	42295469	$ 356.445	N/A	$ 356.445	$ 356.445		$ 356.445
43	Cemento Oseo Baja Viscosidad con Gentamicina	42295466	$ 467.726	N/A	$ 467.726	$ 467.726		$ 467.726
44	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO OSEO	42295469	$ 220.334	N/A	$ 220.334	$ 220.334		$ 220.334
45	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	42321708	$ 6.912.429	N/A	$ 6.912.429	$ 6.912.429		$ 6.912.429
46	COPA ACETABULAR CROWN CUP TODAS LAS MEDIDAS	42321718	$ 5.598.015	N/A	$ 5.598.015	$ 5.598.015		$ 5.598.015
47	INSERTO CERAMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321710	$ 7.406.173	N/A	$ 7.406.173	$ 7.406.173		$ 7.406.173
48	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	42321713	$ 345.622	N/A	$ 345.622	$ 345.622		$ 345.622
49	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 3.703.087	N/A	$ 3.703.087	$ 3.703.087		$ 3.703.087
50	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	42321708	$ 6.912.429	N/A	$ 6.912.429	$ 6.912.429		$ 6.912.429
51	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	$ 5.598.015	N/A	$ 5.598.015	$ 5.598.015		$ 5.598.015
52	INSERTO ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	$ 1.481.234	N/A	$ 1.481.234	$ 1.481.234		$ 1.481.234
53	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	42321713	$ 345.622	N/A	$ 345.622	$ 345.622		$ 345.622
54	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
55	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	42321718	$ 3.209.342	N/A	$ 3.209.342	$ 3.209.342		$ 3.209.342
56	Liner Metálico- todas las medidas	42321710	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
57	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42321710	$ 3.703.087	N/A	$ 3.703.087	$ 3.703.087		$ 3.703.087
58	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
59	CENTRALIZADOR TODOS LOS NUMEROS	42321710	$ 117.558	N/A	$ 117.558	$ 117.558		$ 117.558
60	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	$ 4.105.009	N/A	$ 4.105.009	$ 4.105.009		$ 4.105.009
61	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO OSEO	42295469	$ 220.334	N/A	$ 220.334	$ 220.334		$ 220.334
62	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	42321718	$ 4.937.449	N/A	$ 4.937.449	$ 4.937.449		$ 4.937.449
63	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	42321710	$ 3.752.461	N/A	$ 3.752.461	$ 3.752.461		$ 3.752.461
64	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42321710	$ 1.974.980	N/A	$ 1.974.980	$ 1.974.980		$ 1.974.980
65	Tornillo Acetabular todas las medidas	42321713	$ 617.181	N/A	$ 617.181	$ 617.181		$ 617.181
66	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	$ 1.777.482	N/A	$ 1.777.482	$ 1.777.482		$ 1.777.482
67	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	$ 7.067.478	N/A	$ 7.067.478	$ 7.067.478		$ 7.067.478
68	Componente Acetabular Doble Movilidad/Liner todas las medidas	42295469	$ 3.209.342	N/A	$ 3.209.342	$ 3.209.342		$ 3.209.342
69	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	42295469	$ 1.974.980	N/A	$ 1.974.980	$ 1.974.980		$ 1.974.980
70	Liner UHMWPE Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	42295469	$ 3.752.461	N/A	$ 3.752.461	$ 3.752.461		$ 3.752.461
71	Tornillo Acetabular todas las medidas	42321713	$ 617.181	N/A	$ 617.181	$ 617.181		$ 617.181
72	Offset Adapter, , Neck: todas las medidas	42295469	$ 3.344.391	N/A	$ 3.344.391	$ 3.344.391		$ 3.344.391
73	Cabeza Ceramica todas las medidas	42321704	$ 3.752.461	N/A	$ 3.752.461	$ 3.752.461		$ 3.752.461
74	Dispoisitivo de Lavado Pulsatil	42295118	$ 667.446	N/A	$ 667.446	$ 667.446		$ 667.446
75	femoral periprosthetic plate todas las medidas	42321903	$ 5.506.786	N/A	$ 5.506.786	$ 5.506.786		$ 5.506.786
76	Tornillo Bloqueado todas las medidas	42321507	$ 301.371	N/A	$ 301.371	$ 301.371		$ 301.371
77	Tornillo CORTICAL CB/STAR/T Auto-Terrajante todas las medidas	42321507	$ 97.820	N/A	$ 97.820	$ 97.820		$ 97.820
78	Cable guaya para Revisión de cierre. Todas las medidas	42321507	$ 2.425.101	N/A	$ 2.425.101	$ 2.425.101		$ 2.425.101
79	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	$ 5.903.471	N/A	$ 5.903.471	$ 5.903.471		$ 5.903.471
80	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 4.058.636	N/A	$ 4.058.636	$ 4.058.636		$ 4.058.636
81	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 2.582.768	N/A	$ 2.582.768	$ 2.582.768		$ 2.582.768
82	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	42321804	$ 245.980	N/A	$ 245.980	$ 245.980		$ 245.980
83	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	$ 4.174.171	N/A	$ 4.174.171	$ 4.174.171		$ 4.174.171
84	BANDEJA TIBIAL CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 2.869.743	N/A	$ 2.869.743	$ 2.869.743		$ 2.869.743
85	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 1.826.199	N/A	$ 1.826.199	$ 1.826.199		$ 1.826.199
86	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	42321804	$ 173.925	N/A	$ 173.925	$ 173.925		$ 173.925
87	PATELA (ROTULA)	42321804	$ 202.571	N/A	$ 202.571	$ 202.571		$ 202.571
88	COMPONENTE FEMORAL CONSTRENIDO TODAS LAS MEDIDAS	42321801	$ 4.823.097	N/A	$ 4.823.097	$ 4.823.097		$ 4.823.097
89	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 5.177.775	N/A	$ 5.177.775	$ 5.177.775		$ 5.177.775
90	CASQUILLO ADAPTADOR VALGO TODOS LOS MEDIDAS	42321808	$ 675.233	N/A	$ 675.233	$ 675.233		$ 675.233
91	VASTAGO EXTEN TIBIAL Y FEMORAL12*80 TODAS LAS MEDIDAS	42321808	$ 2.293.015	N/A	$ 2.293.015	$ 2.293.015		$ 2.293.015
92	CUNA BLOQUE TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	42321813	$ 5.177.775	N/A	$ 5.177.775	$ 5.177.775		$ 5.177.775